



RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2021-04875048 – Referenciado:
Servicio de Fonoaudiología – Adquisición de Prótesis Auditivas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia el Departamento de Fonoaudiología con el aval de la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social de la Obra Social de Empleados Públicos solicita autorización para tramitar la Adquisición de PRÓTESIS AUDITIVAS destinadas a Afiliados no usuarios con C.U.D. que presentan diagnóstico de Hipoacusias Severas y/o Profundas, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología, a fin de satisfacer necesidades del Ejercicio 2021; estimándose el gasto en un importe total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$11.760.000,00).

Que se acompaña Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que lo actuado cuenta con el aval de la Dirección de Salud.

Que la Subdirección de Compras y Suministros atento al importe involucrado, solicita autorización para llevar a cabo una Licitación Pública conforme al procedimiento previsto en el Art.139° de la Ley N°8706.

Que se agrega informe confeccionado por el Departamento de Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos destacando esa instancia que con motivo de la sanción de la Ley N°8706 de Administración Financiera Provincial publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza el día 29 de Agosto de 2014, con entrada en vigencia a partir del 1° de enero de 2015 y la cual en adelante rige los actos, hechos y operaciones relacionadas con la administración y control del Sector Público Provincial, cuya aplicación deroga entre otras a la Ley de Contabilidad provincial N°3799 y la Ley N°5806 modificatoria; la presente convocatoria se lleva a cabo en el marco de las prescripciones del Art.139° de la legislación invocada y cuyos textos expresamente establecen:

Art. 139°- *“Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos.”*

- que se deja constancia que la presente adquisición se lleva a cabo por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos en el marco de la centralización administrativa del proceso de Compra destinado a todos los Efectores de la Obra Social de Empleados Públicos, con el propósito entre otros, de cumplimentar con la adopción de una política diferencial en el circuito interno de sus trámites y a fin de brindar uniformidad y celeridad a los mismos.
- que asimismo resulta importante recalcar que el proceso de compras se realiza utilizando las herramientas que brinda el Sistema COMPR.AR y en el marco de su implementación gradual dispuesta por la Obra Social de Empleados Públicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta que al decir del área técnica peticionante:

- Actualmente se cuenta con una lista de espera para equipamientos de 1.182 pacientes, de los cuales 329 presentan certificado de Discapacidad, dicha lista de espera corresponde a los años 2017, 2018, 2019 y 2020 inclusive;



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- Conociendo la situación presupuestaria de la Obra Social pero también la necesidad de equipamientos para nuestros afiliados, en forma conjunta la Dirección de Salud con el Departamento de Fonoaudiología, han realizado un plan de equipamiento de pacientes para el año 2021;
- El mismo consiste en la adquisición progresiva y prioritaria cuatrimestral iniciando por aquellos que presenten Hipoacusias severas y profundas; estos pacientes se ven afectados en las actividades de la vida diaria, en su inserción social, educación y trabajo.
- Se adjunta la lista de los pacientes que se incluirán en esta primera compra (Tabla 1), quedando eximidos de cualquier pago por presentar Certificado de Discapacidad con patología vinculante según lo establece la Ley de Discapacidad vigente y la normativa institucional Resolución HD-2020-1003; la documentación respaldatoria de cada afiliado se encuentra en formato papel en el Servicio de Fonoaudiología a su disposición.
- En relación con la cobertura por C.U.D: la misma estará otorgada de manera automática a través de la actual pieza administrativa, no siendo necesaria su mención en cada expediente individual.
- que no serán incluidos en esta licitación y serán adquirido por compra directa, lo equipos de aquellos casos de urgencia médica o prioritarios con características técnicas específicas, ya que esta compra es para equipos convencionales;
- que existe la necesidad de acceder a lo requerido, corresponde proceder a su autorización.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite LICITACIÓN PÚBLICA relativa a la Adquisición de PRÓTESIS AUDITIVAS, según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se acompañan, destinadas a Afiliados no usuarios con C.U.D. que presentan diagnóstico de Hipoacusias Severas y/o Profundas, evaluadas por el Servicio de Fonoaudiología de la Obra Social de Empleados Públicos, a fin de satisfacer necesidades del Ejercicio 2021; invirtiéndose en ello hasta la suma TOTAL de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$11.760.000,00).

ARTÍCULO 2°- Encuadrar legalmente dicho procedimiento administrativo en las prescripciones del Art.139° de la Ley N°8706, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes“, al Presupuesto del Año 2021.

ARTÍCULO 3°- Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la presente licitación, a personal responsable de áreas de OSEP que abajo se mencionan:

- Servicio de Fonoaudiología.
- Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social.
- Área de Preadjudicación - Subdirección de Compras y Suministros.

ARTÍCULO 4°- Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 34 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26-08-2021

l.ch



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-04875048- Fonoaudiología - Prótesis Auditivas-

Datos Generales

Nº de Expte: 04875048-S-2021	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------